

sabibilidad y puede ocasionar dificultades el día de mañana al Ayuntamiento que se nombren tanto los Directores como los individuos de la Orquesta a perpetuidad, por lo que propone que el nombramiento sea solo por seis años, y así no se cierra la puerta a otros artistas que puedan presentarse.

Respecto a Directores propone que los dos opositores, Sr. Morote y Verdú lo sean por ahora, proveyéndose la vacante cuando la haya por oposición.

El Sr. Guzmán se opone a que las plazas se provean por un término dado, pues por ese procedimiento no se acabaría nunca, ni tampoco harían ninguna carrera. O son o no son aptos los que se han presentado. Si lo primero, nombrense a perpetuidad, y si no son, no se nombren. Como individuos del Tribunal ha podido apercibirse de que no será fácil que volvieran a hacer proposiciones los que ya las han hecho, pues el acto ha sido solemne e imponente.

El Sr. Almaraz se expresa de conformidad con el Sr. Guzmán, y dice que así como quedan vacantes algunas plazas, que se han de proveer por oposición, así también pueden proveerse las vacantes que ocurran de las que ahora se provean con lo que no se cierra la puerta a otros artistas.

El Sr. Imbera muestra su conformidad con que se nombre Director de la Orquesta al Sr. Morote y con que las plazas se provean a perpetuidad. Propone que el Sr. Verdú sea segundo Director y un voto de gracias a los Srs. que han compuesto el Tribunal por lo bien y hasta magnificamente han desempeñado el encargo que les dió el Ayuntamiento.